



## Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 110/2014  
LEY DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA  
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

EL CONCEJO MUNICIPAL  
DECRETA:

"LEY DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS  
PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL DE SANTA  
CRUZ DE LA SIERRA"

**Artículo Primero.-** Se APRUEBA el Reglamento de Audiencias Públicas para la Elaboración de la Carta Orgánica Municipal de Santa Cruz de la Sierra, integrado por un (1) Título, dos (2) Capítulos y ocho (8) Artículos.

**Artículo Segundo.-** La Comisión Especial de Autonomía del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, queda encargada del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Autonómica Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo, para los fines legales consiguientes.

Es dada en Sesión Ordinaria N° 058/2014 realizada en el salón de sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata  
CONCEJAL SECRETARIO



Sra. María Desiree Bravo Monasterio  
CONCEJALA PRESIDENTA

**POR TANTO**, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 09 de octubre de 2014.

Ing. Percy Fernández Añez  
HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL  
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA